

RIO GALLEGOS,

18 OCT. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.771/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 obra Disposición N° 914/00 mediante la cual se designó al Lic. Alfredo Fernández como integrante de la Comisión que evaluara a los graduados universitarios que estén interesados en adquirir formación como docentes universitarios en la cátedra Seminario de Producción, Comercialización y Marketing;

Que a fs. 5 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Téc. Héctor Javier Velásquez Vera, por ser el postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Jefe de la División Cultura, Comunicación y Lingüística y la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 083/00 recomendando la designación del Téc. Velásquez Vera bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Seminario de Producción, Comercialización y Marketing", a partir del día 18 de Octubre de 2000 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

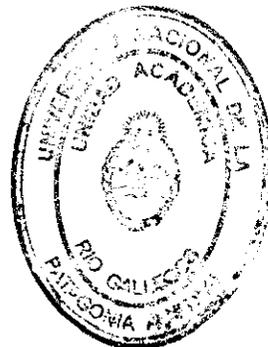
**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

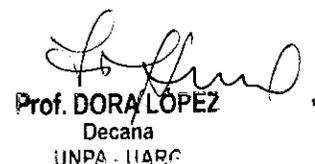
ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem al TUCS. Héctor Javier VELASQUEZ VERA (DNI N° 18.785.052), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Seminario de Producción, Comercialización y Marketing", a partir del 18 de Octubre de 2000 y por el término de dos años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Ssecretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
JARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - JARG

ACUERDO

N°

637